



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0 2 4 8 23 MAY 2022 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se asignan unas funciones de manera temporal”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO, Director Financiero informó que el servidor JAIME ROJAS CÓRDOBA, identificado con cédula de ciudadanía 79.118.518, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 de la Dirección Financiera – Área Presupuesto de esta entidad, disfrutará de permiso remunerado el día 27 de mayo de 2022.

Que de conformidad con lo anterior, se solicitó que se asignaran temporalmente algunas funciones a la servidora LUZ DARY CHAPARRO ENCISO, identificada con cédula de ciudadanía 52.912.339, Profesional Universitario Código 219 Grado 16 de la Dirección Financiera, durante la ausencia del servidor JAIME ROJAS CÓRDOBA.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Concepto 141201 de 2020, en relación con la asignación de funciones, en unos de sus apartes conceptuó lo siguiente:

“... la asignación de funciones es una figura de administración de personal en el sector público a la que puede acudir la administración cuando surjan funciones adicionales que por su naturaleza puedan ser desempeñadas por empleados vinculados a los cargos de la planta de personal de la entidad sin que se transforme el empleo de quien las recibe, o cuando la entidad necesite que se cumpla con algunas de las funciones de un cargo, pero siempre que las mismas tengan relación con las del cargo al que se le asignan”.

Que teniendo en cuenta que dentro de las funciones asignadas al servidor JAIME ROJAS CÓRDOBA se encuentra la ejecución de los procesos y procedimientos del Área de Presupuesto de la Dirección Financiera, con el objetivo de no afectar la prestación del servicio, se hace necesario asignar algunas de esas funciones de manera temporal a la servidora pública LUZ DARY CHAPARRO ENCISO, por el día 27 de mayo de 2022.

Que por lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0248 23 MAY 2022 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se asignan unas funciones de manera temporal”

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar a la servidora LUZ DARY CHAPARRO ENCISO, identificada con cédula de ciudadanía 52.912.339, Profesional Universitario Código 219 Grado 16, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por el día 27 de mayo de 2022, las siguientes funciones:

1. Efectuar el análisis de la incidencia de los movimientos presupuestales en la ejecución de ingresos y gastos que contribuya a la toma de decisiones en materia fiscal y presupuestal.
2. Coordinar el manejo de los sistemas de información en el registro y control del presupuesto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. Elaborar, registrar y firmar los certificados de disponibilidad presupuestal y los certificados de registro presupuestal.
4. Revisar y certificar las órdenes de pago y revisar el registro de su giro presupuestal cumpliendo con los pagos de la entidad.

Artículo 2: Comunicar a los servidores JAIME ROJAS CÓRDOBA, LUZ DARY CHAPARRO ENCISO y al Director Financiero HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el contenido de la presente Resolución.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAY 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional